

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL  
CUSCO  
ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA**



**TESIS:**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL  
SERVICIO FUNERARIO Y LA DETERMINACIÓN DEL MARGEN  
DE BENEFICIO PARA FIJAR LAS TARIFAS DEL CEMENTERIO  
DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL  
CUSCO – PERIODO 2017**

**TESISTA:**

**Br. SENAI DA SEQUEIROS RODRÍGUEZ  
PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRO EN  
CONTABILIDAD MENCIÓN EN AUDITORÍA**

**ASESOR:**

**MGT. GABRIEL MOZO AYMA**

**CUSCO - 2019**

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SERVICIO FUNERARIO Y LA DETERMINACIÓN DEL MARGEN DE BENEFICIO PARA FIJAR LAS TARIFAS DEL CEMENTERIO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL CUSCO – PERIODO 2017**”; tiene como propósito evaluar los componentes de los servicios que presta el cementerio de La Almudena y determinar la correlación con la ganancia por tal servicio prestado.

La hipótesis está referida a determinar que los márgenes de ganancia no corresponden al valor de lo que se asigna en la prestación del servicio funerario que ofrece el Cementerio de La Almudena, y que se carece de medios técnicos que permitan evaluar apropiadamente el costo del servicio y la fijación de la tarifa que otorgue la ganancia del caso. El tipo de investigación es aplicada o tecnológica. El nivel de la investigación es descriptivo, y su diseño es no experimental, puesto que las variables no son objeto de manipulación por parte del investigador. El contenido de la presente investigación se encuentra sistematizado y decorticado en los siguientes capítulos:

Capítulo I. Planteamiento del Problema

Capítulo II. Marco teórico Conceptual

Capítulo III. Hipótesis y variables

Capítulo IV. Metodología

Capítulo V. Resultados y discusión

De la investigación se desprende y establece la necesidad de mejorar los criterios de evaluación, considerando las actividades funcionales de los servicios del cementerio que se presta. Las recomendaciones son dirigidas a la Presidencia del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco, para que lo considere y pueda ser implementado en parte o todo el desarrollo de la metodología evaluativa propuesta.